

Alista Rojo de la Vega impugnación

SELENE VELASCO

El equipo legal de Alessandra Rojo de la Vega ultima la defensa de su triunfo como Alcaldesa electa en Cuauhtémoc a través de una impugnación en contra de la anulación de la elección por presunta violencia política en razón de género en contra de la ex candidata de Morena, Catalina Monreal.

Con el respaldo de mujeres, pidieron no tergiversar el instrumento y expusieron las formas reconocidas por la ley para que este delito electoral se configure.

Ante la nulidad de la elección dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), presidido por el magistrado presidente Armando Ambriz, la ex candidata de la Alianza PAN-PRI-PRD anunció que impugnará la resolución.

Para ello, tiene un plazo de 72 horas a partir del día de la notificación, un plazo que, de acuerdo con su equipo legal, vence hoy.

Mientras sus abogados alistaban el litigio, las mesas de participación entre ciudadanos y activistas que

fueron instaladas como parte de la transición para definir planes y programas del próximo Gobierno continuaban ayer.

Defensoras de derechos de las mujeres compartieron su respaldo a la abanderada del PAN-PRI-PRD.

En un video, mujeres como Sylvia Sánchez, Denise Dresser, Ligia Urroz, Gemma Santana, Ana Paula Ordorica, Patricia Espinosa, Alejandra Ríos, Laura Carrera, Claudia Aguilar, Paola Zavala, Mariana Gómez del Campo, Claudia De Buen, Saskia Niño de Rivera y Margarita Zavala, destacaron que una primera queja interpuesta por Monreal, sobre supuesta violencia política de género, fue desechada durante la campaña por el Instituto Electoral capitalino.

No obstante, reclamó Rojo de la Vega, esa queja fue reciclada por el TECDMX para emitir la anulación.

Las activistas consideraron que la diferencia de más de 11 mil votos en favor de Rojo de la Vega demostraban la voluntad popular de que la aliancista gobierne



Especial

■ Rojo de la Vega ha participado en protestas convocadas por vecinos.

Activistas que respaldan a aliancista

/// ¿Entonces la voluntad popular sólo será tomada en cuenta si favorece a la 4T?.

durante los próximos tres años, por lo que aseguraron, se debe respetar.

“¿Entonces la voluntad popular sólo será tomada en cuenta si favorece a la 4T?”, cuestionaron en el video.